

FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL  
FOCA - 2019

---

10º EDICIÓN - “BIODIVERSIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTES URBANOS”

En el marco de los 10 años del Fondo para la Conservación Ambiental (FOCA) abordaremos 3 grandes temáticas, “*Biodiversidad*”, “*Energía*” y “*Ambientes Urbanos*”. Dicha elección acompaña la trayectoria del fondo, los temas prioritarios de nuestro país y la contribución con la Agenda 2030 de Naciones Unidas a través de los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”

ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”

ODS 13 “Acción por el Clima”

ODS 14 “Vida Submarina”

ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”

**En esta edición especial se premiarán 4 proyectos, uno por categoría, con un estímulo de \$250.000 cada uno.**

Los proyectos a ser financiados en esta convocatoria deberán ser propuestas de investigación o gestión, innovadoras, y estar enmarcados dentro de una de las siguientes categorías:

1. BIODIVERSIDAD - Conservación en Áreas Naturales Protegidas (ANP)
2. BIODIVERSIDAD - Manejo de especies exóticas invasoras
3. ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
4. AMBIENTES URBANOS

## FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA - 2019

---

### 1. BIODIVERSIDAD - Conservación en Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Una de las herramientas más importantes en conservación de la biodiversidad es el establecimiento de ANP, es decir, áreas normalmente extensas del territorio que se preservan y protegen con el fin de preservar una muestra representativa de una porción de "la naturaleza". Estas ANP se encuentran bajo la administración de diferentes organismos públicos, privados (ONG's) o incluso bajo el dominio de particulares. Argentina posee una importante red de áreas naturales protegidas. En estos últimos 3 años se ha incrementado de manera significativa el número de AP en Argentina.

Existen en Argentina 492 ANP que integran el Sistema de Federal de Áreas Protegidas. Las continentales, incluyendo áreas costeras, cubren una superficie de 35.691.705 hectáreas. Estas, según datos de 2018, representan el 12,80% del territorio nacional continental. Estas ANP Incluyen 57 de jurisdicción Nacional, bajo la Administración de Parques Nacionales, 432 reconocidas por las provincias y sometidas a algún tipo de gestión provincial, municipal, universitaria, privada o de gestión mixta, con respaldo normativo provincial o municipal de creación, y tres ANP marinas.

También algunas cuentan con designación internacional: 15 Reservas de Biosfera (MaB-UNESCO), 23 Sitios Ramsar (humedales de importancia internacional) y cinco Bienes de Patrimonio Mundial Natural (UNESCO).

Temáticas específicas:

- Estudios sobre la biodiversidad de las ANP.
- Planes de Gestión y Manejo de ANP.
- Diseño de corredores de conservación entre ANP.
- Generación de capacidades para el manejo de ANP.
- Apoyo a proyectos de creación de nuevas ANP.
- Producción agropecuaria responsable en corredores ecológicos.

### 2. BIODIVERSIDAD - Manejo de especies exóticas invasoras

Uno de los problemas que en este último tiempo es considerado como uno de los principales flagelos que afecta la conservación de la biodiversidad a nivel global, es la invasión de ambientes naturales por parte de especies exóticas (animales, plantas y hongos). Muchos organismos son introducidos en forma intencional o

## FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA - 2019

---

en forma no deliberada en otros hábitats, y esto trae como consecuencia diferentes problemas en un sinnúmero de aspectos, no solo en aquellos relacionados directamente con la biodiversidad, sino también con la producción y la conservación de infraestructuras.

En nuestro país son numerosos los ejemplos de especies introducidas que se han convertido en invasoras, las que han generado muchos problemas a la conservación de la biodiversidad.

De acuerdo a un registro que lleva funcionando desde el año 2003 en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur, se han registrado hasta la fecha 689 especies, incluyendo algas, hongos, plantas y vertebrados e invertebrados terrestres y acuáticos.

El control, o idealmente la erradicación de estas especies, es la mejor forma de abordar este problema. En diferentes regiones de nuestro país, existen proyectos de este tipo, ya sea con especies de animales o de plantas.

Temáticas específicas:

- Programas de prevención sobre introducción de nuevas especies exóticas a nuestro país.
- Educación ambiental sobre este tema.
- Generación de capacidades para el manejo de especies exóticas invasoras.
- Investigación sobre especies exóticas invasoras.

### 3. ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las fuentes de energías convencionales o no renovables, provienen de fuentes que se agotan, como ser uranio, gas de yacimientos, carbón y petróleo y que en su mayor caso son contaminantes del ambiente en forma directa o indirecta. Las fuentes alternativas o renovables de energía son aquellas que no se agotan, como ser el sol, el viento (energía eólica). A pequeña escala es muy importante la utilización de energías provenientes de fuentes alternativas, ya que minimizan los impactos ambientales no solo debido a su sistema de generación e

## FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA - 2019

---

implementación, sino al reducir la necesidad de consumo de energías tradicionales no renovables y contaminantes.

Se propone la presentación de proyectos sobre investigación, diseño, producción, implementación y/o adecuación relacionados con la eficiencia energética y energía de las siguientes fuentes renovables:

- Eólica
- Solar
- Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos.
- Biomasa.
- Geotérmica

Temáticas específicas:

- Proyectos de reemplazo en el uso de energía proveniente de fuentes convencionales por energía proveniente de fuentes renovables a pequeña escala.
- Diseño de nuevas tecnologías aplicadas.
- Producción y fuentes alternativas de energía.
- Minimización de impactos ambientales producidos por fuentes de energías alternativas (parques eólicos, solares, etc.)
- Adecuación de infraestructuras (producción, viviendas rurales, escuelas, reservas ambientales, etc.)

#### 4. AMBIENTES URBANOS

Las zonas urbanas de nuestro país poseen una significativa importancia ambiental y es donde habita el mayor porcentaje de población humana. Según el Banco Mundial, en nuestro país, la población urbana pasó del 73,6% en 1960 al 91,7% en 2017. Esta gran diferencia entre porcentaje de población rural y urbana, tiene importantes implicancias respecto del abordaje de la conservación del entorno “natural”.

Se propone la presentación de proyectos sobre investigación, gestión o manejo, tendientes a la implementación de medidas concretas para la conservación de ambientes urbanos, que ayuden a hacer a las ciudades ambientalmente más amigables, acercando los ambientes naturales al entorno urbano.

Temáticas específicas:

## FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA - 2019

---

- Educación ambiental y urbana.
- Conservación de la biodiversidad y áreas urbanas.
- Diseño, creación e implementación Espacios verdes.
- Mitigación de la contaminación en áreas urbanas.
- Desarrollo de soluciones alineadas a la economía circular

### Duración:

12 meses. Se contemplarán prórrogas en casos excepcionales.

### Requisitos:

- Postulantes argentinos o residentes en nuestro país u organizaciones de la sociedad civil con sede en nuestro país.
- El responsable del proyecto debe pertenecer a una institución/organización reconocida en el ámbito nacional.
- En todos los casos el postulante deberá presentar la conformidad de la institución a la que pertenece, otorgando específicamente un lugar de trabajo en la misma, firmada por autoridad competente.
- Dos cartas de aval, que avalen la idoneidad del postulante y la viabilidad y valor de su proyecto. Estas deberán estar firmadas por profesionales de reconocida trayectoria.
- Contar con un mínimo de tres años de experiencia de trabajo en este tema.
- Para postulantes que inician su carrera (menos de 3 años de experiencia), se solicitará estar bajo la dirección de un profesional formado en el tema o investigador avanzado.

### Aplicación:

Completar el formulario de inscripción:

<https://es.surveymonkey.com/r/FOCA2019>

con las cartas de aval adjuntas en el mismo. Toda la documentación requerida puede ser solicitada en formato original de ser considerado necesario.

## FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA - 2019

---

### Plazo de Presentación:

Los proyectos podrán ser presentados desde el lanzamiento de la Convocatoria, hasta el 19 de julio de 2019.

### Comunicación

Los ganadores también serán contactados para la filmación de su proyecto in situ por lo que deberán tener disponibilidad de filmación durante septiembre/octubre 2019. El video con los 4 proyectos ganadores se difundirá en los medios y redes sociales.

La resolución del Jurado será comunicada durante el mes de octubre de 2019, mediante correo electrónico a cada uno de los postulantes, se publicarán en [www.galiciasustentable.com](http://www.galiciasustentable.com) los proyectos seleccionados y se comunicará el resultado mediante su publicación en medios masivos.

### Evaluación de Proyectos

Los proyectos presentados serán evaluados por un jurado compuesto por destacadas personalidades del ámbito de esta convocatoria. (Se invitará a participar como jurado en cada convocatoria a referentes destacados en la temática ambiental elegida)

### Informes y consultas:

Utilizando las opciones de preguntas más frecuentes o consultando a través del E-Mail: [galiciasustentable@bancogalicia.com.ar](mailto:galiciasustentable@bancogalicia.com.ar)